



Releste marcesis

SELLO QVARTO
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHO
SENTA

tos cinquenta y ocho y cinquenta y nueve, en uno total
estari comprehendidos los Ciento, quinze mill, ochocientos
treinta y vn R.^{os} y tres m^{rs}, que entraron en poder
del Depositario, y que se gastaron en las guareds regencia
que cumplieron para los p^{er}os gastos de la Real Proclama-
cion de S. M. Honrras, y exequias de su Magestad los S.
D. fernando Sexto, y D.^{na} Maria Barbara de Esposa, Catho-
licos Rey de esta Monarquia, difuntos, q^{ue} de Dios gran-
d^{es} que no puderon sufragar los propios del comun, por estar
notoriamente empeñados, por las muchas cargas de Justicia
que sobresi tienen, y con los grandes gastos que ha causado
la obra del puente; Y que en los alinos y personas que S. M.
ha concedido a los Reynos de Andaluzia y Mancha, estan
comprehendidos tambien los socorros de granos y dinero
efectivo que se presto a los comunes de los Pueblos, a re-
nfriso de los muchos pobres vezinos q^{ue} hay en ellos, de
cuiua clase, y naturaleza son los referidos Ciento, quinze
mill, ochocientos, treinta y vn Reales y tres m^{rs} v. on^{es} que
produxo la porcion de trigo prestado al Porto para el
consumo y panado de esta poblacion; Acordo, se haga
una humilde Representacion a S. M. por mano de dho. Ex.
D. Marq. de Squilare, su Secretario, y del Despacho Univer-
sal de Hacienda, para que se digne su R.^{ta} Clemencia

